
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE Física y Química 2025/2026

ASIGNATURA Y ETAPA (FÍSICA Y QUÍMICA -2º ESO, 3ºESO)

El referente fundamental, según normativa, para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y objetivos que el alumno debe adquirir en cada etapa, son los criterios de evaluación. Por ello la calificación en cada evaluación y en la materia de física y química en general se basará en estos criterios de evaluación, que se realizará mediante diferentes técnicas e instrumentos que ayudarán a informar de las competencias adquiridas:

- A través de técnicas de rendimiento: mediante pruebas escritas y orales tanto a lo largo de las unidades didácticas como al finalizarlas.

-A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.

-A través de técnicas de desempeño: valorando proyectos, presentaciones, prácticas de laboratorio y trabajo diario.

En cada evaluación se realizarán como mínimo una prueba escrita tipo examen que permita evaluar los criterios de evaluación de la materia mediante resolución de problemas y conceptos.

La calificación correspondiente al primer trimestre se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados durante dicho periodo, aplicando las ponderaciones establecidas por el departamento.

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, formativo y global, considerando el grado de adquisición de las competencias a lo largo de todo el curso. En consecuencia, las calificaciones de los trimestres posteriores reflejarán el progreso del alumnado en relación con los aprendizajes desarrollados desde el inicio del curso, sin limitarse exclusivamente a los contenidos trabajados en cada trimestre.

No se realizarán pruebas de recuperación trimestrales, dado que los criterios de evaluación no alcanzados podrán ser recuperados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la participación en las actividades ordinarias de aula y la mejora progresiva del desempeño del alumnado.

Si la nota obtenida es inferior a un 5, se entenderá que el alumno/a no ha superado los criterios de evaluación propuestos hasta el momento y en este caso la materia estará suspensa en la evaluación correspondiente. No se aplicará ningún redondeo a la nota obtenida mediante la ponderación de los criterios.

En los cursos de 2º y de 3ºESO dada la naturaleza obligatoria de la asignatura y que proporcionan una cultura científica básica al alumnado es necesario refrescarla de forma continua, porque servirá de base para las sucesivas etapas educativas. Por este motivo en todas las pruebas escritas y orales se evaluarán contenidos ya evaluados anteriormente, dando así una continuidad a la materia. Lo que permitirá al alumnado que no tenga superados determinados criterios ir recuperándolos y al alumnado que ya los superó refrescarlos.

Aquellos criterios de evaluación que estén asociados a la realización de trabajos, prácticas de laboratorio o proyectos NO estarán sujetos a la posibilidad de recuperarlos mediante una prueba escrita. Tienen un carácter continuo y la nota se obtendrá de la media final de todos los criterios desarrollados de esta manera a lo largo del curso. Si el profesor lo estima oportuno podrá proponer al alumnado tareas que le permitan mejorar la nota de esos criterios.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media ponderada según el porcentaje asociado a cada criterio propuesto por el departamento de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso, (ver tabla programación) se entenderá superada la materia cuando la calificación sea 5 o mayor, sin ningún redondeo.

Al finalizar el curso se realizará una prueba escrita, tipo examen, global obligatoria de aquellos criterios de evaluación que estén asociados a la realización de pruebas escritas, que servirá de mejora de nota (ver tabla programación).

En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, de manera que, a partir de tres faltas de ortografía, cada falta restará 0,1 puntos de la nota de la prueba correspondiente hasta un punto. Cada prueba tendrá la duración de un periodo lectivo.

Es imprescindible asistir a todas las pruebas escritas, tipo examen. En caso de enfermedad o imprevisto la falta deberá ser justificada por los padres y se recuperará el primer día que se incorpore a clase.

Aquellos alumnos con un 25% o más faltas de asistencia injustificadas a clase por trimestre perderán el derecho a ser evaluados por evaluación continua. En su lugar, realizarán una única prueba escrita tipo examen específica al finalizar la evaluación.

ASIGNATURA Y ETAPA (FÍSICA Y QUÍMICA 4ºESO)

El referente fundamental, según normativa, para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y objetivos que el alumno debe adquirir en cada etapa, son los criterios de evaluación. Por ello la calificación en cada evaluación y en la materia de física y química en general se basará en estos criterios de evaluación, que se realizará mediante diferentes técnicas e instrumentos que ayudarán a informar de las competencias adquiridas:

- A través de técnicas de rendimiento: mediante pruebas escritas y orales tanto a lo largo de las unidades didácticas como al finalizarlas.

-A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.

-A través de técnicas de desempeño: valorando proyectos, presentaciones, prácticas de laboratorio y trabajo diario.

En cada evaluación se realizarán como mínimo una prueba escrita, tipo examen que permita evaluar los criterios de evaluación de la materia mediante resolución de problemas y conceptos.

La calificación correspondiente a cada trimestre se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados durante dicho periodo, aplicando las ponderaciones establecidas por el departamento (ver tabla).

Si la nota obtenida es inferior a un 5, se entenderá que el alumno/a no ha superado la materia en esa evaluación y en este caso la materia estará suspensa en la evaluación correspondiente. No se aplicará ningún redondeo a la nota obtenida mediante la ponderación de los criterios.

Al final de cada trimestre se realizará una prueba escrita, tipo examen que servirá de recuperación de la parte suspensa en esa evaluación.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media ponderada de todos los criterios de evaluación, se entenderá superada la materia cuando la nota obtenida en esta sea 5 o mayor. No se aplicará ningún redondeo.

Al finalizar el curso se realizará una actividad global de carácter escrito, tipo examen, para todo el alumnado, vinculada a aquellos criterios de evaluación que estén asociados a la realización de pruebas escritas (ver tabla anterior). Los resultados de esta actividad de

carácter escrito podrán contribuir a la mejora de la calificación final, siempre que se evidencie un progreso en los criterios de evaluación correspondientes, de esta manera, la prueba formará parte del conjunto de evidencias del proceso de evaluación continua.

En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, de manera que, a partir de tres faltas de ortografía, cada falta restará 0,1 puntos de la nota de la prueba correspondiente hasta un punto. Cada prueba tendrá la duración de un periodo lectivo

Es imprescindible asistir a todas las pruebas escritas. En caso de enfermedad o imprevisto la falta deberá ser justificada por los padres y se recuperará el primer día que se incorpore a clase.

Aquellos alumnos con un 25% o más faltas de asistencia injustificadas a clase por trimestre perderán el derecho a ser evaluados por evaluación continua. En su lugar, realizarán una única prueba específica al finalizar la evaluación.

ASIGNATURA Y ETAPA (LABORATORIO DE CIENCIAS – 4ºESO)

Debido al carácter práctico de la asignatura la asistencia es fundamental.

Las técnicas e instrumentos en que el profesor se basará para ayudar a informar de las competencias adquiridas serán principalmente:

- A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.
- A través de técnicas de desempeño: valorando los informes de las prácticas de laboratorio y el trabajo diario en el cuaderno de laboratorio.
- A través de técnicas de rendimiento: de forma puntual se podrá realizar alguna prueba escrita.

Es necesario entregar todos los informes de las prácticas en el tiempo y forma establecido por el profesor para superar la asignatura, según el tiempo de retraso se descontará un porcentaje de la nota del informe de esta forma: 1 día el 10% de la nota, 2 días el 20% de la nota, 3 días el 30% de la nota, 4 días el 40% de la nota, 5 días el 50% de la nota, 6 días el 100% de la nota. Aunque eso no exime de no entregarlo para que no se considere abandonada la materia.

Los informes deberán ser originales, y la reproducción parcial o total de trabajos o guiones realizados por otras personas o fuentes de internet será calificado como no apto, en esa práctica.

La calificación correspondiente a cada trimestre se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados durante dicho periodo, aplicando las ponderaciones establecidas por el departamento (ver tabla de la programación).

Se entenderá superada la materia cuando esta sea calificada con una nota de 5 o mayor. No se realizará ningún tipo de redondeo.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media ponderada, según los pesos asignados a cada criterio de evaluación por los miembros del departamento (ver tabla de la programación), de todas las calificaciones obtenidas en dichos criterios. Se entenderá superada la materia cuando esta sea 5 o mayor. No se realizará ningún tipo de redondeo.

ASIGNATURA Y ETAPA (FÍSICA Y QUÍMICA -1º BACHILLERATO)

El referente fundamental, según normativa, para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y objetivos que el alumno debe adquirir en cada etapa, son los criterios de evaluación. Por ello la calificación en cada evaluación y en la materia de física y química en general se basará en estos criterios de evaluación, que se realizará mediante diferentes técnicas e instrumentos que ayudarán a informar de las competencias adquiridas:

- A través de técnicas de rendimiento: mediante pruebas escritas y orales tanto a lo largo de las unidades didácticas como al finalizarlas.

-A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.

-A través de técnicas de desempeño: valorando proyectos, presentaciones, prácticas de laboratorio y trabajo diario.

En cada evaluación se realizarán como mínimo una prueba escrita tipo examen que permita evaluar los criterios de evaluación de la materia mediante resolución de problemas y conceptos.

La calificación correspondiente al primer trimestre se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación trabajados durante dicho periodo, aplicando las ponderaciones establecidas por el departamento (ver tabla punto 9 evaluación del

proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos, de la programación).

La evaluación del alumnado tendrá carácter continuo, formativo y global, considerando el grado de adquisición de las competencias a lo largo de todo el curso. En consecuencia, las calificaciones de los trimestres posteriores reflejarán el progreso del alumnado en relación con los aprendizajes desarrollados desde el inicio del curso, sin limitarse exclusivamente a los contenidos trabajados en cada trimestre.

No se realizarán pruebas de recuperación trimestrales, dado que los criterios de evaluación no alcanzados podrán ser recuperados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la participación en las actividades ordinarias de aula y la mejora progresiva del desempeño del alumnado.

Si la nota obtenida es inferior a un 5, se entenderá que el alumno/a no ha superado los criterios de evaluación propuestos hasta el momento y en este caso la materia estará suspensa en la evaluación correspondiente. No se aplicará ningún redondeo a la nota obtenida mediante la ponderación de los criterios.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media ponderada según el porcentaje asociado a cada criterio propuesto por el departamento de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso, (ver tabla punto 9 de la programación) se entenderá superada la materia cuando la calificación sea 5 o mayor, sin ningún tipo de redondeo.

Al finalizar el curso se realizará una actividad global de carácter escrito, tipo examen, para todo el alumnado, vinculada a aquellos criterios de evaluación que estén asociados a la realización de pruebas escritas (ver tabla punto 9 de la programación). Los resultados de esta actividad de carácter escrito podrán contribuir a la mejora de la calificación final, siempre que se evidencie un progreso en los criterios de evaluación correspondientes, de esta manera, la prueba formará parte del conjunto de evidencias del proceso de evaluación continua.

En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, de manera que, a partir de tres faltas de ortografía, cada falta restará 0,1 puntos de la nota de la prueba correspondiente hasta un punto. Cada prueba tendrá la duración de un periodo lectivo

Es imprescindible asistir a todas las pruebas escritas. En caso de enfermedad o imprevisto la falta deberá ser justificada por los padres y se recuperará el primer día que se incorpore a clase.

Aquellos alumnos con un 25% o más faltas de asistencia injustificadas a clase por trimestre perderán el derecho a ser evaluados por evaluación continua. En su lugar, realizarán una única prueba escrita, tipo examen, específica al finalizar la evaluación.

Al final de curso el alumnado que no hayan superado la asignatura deberá realizar una prueba escrita, tipo examen, extraordinaria convocada por el departamento.

Los criterios de calificación se encuentran publicados en la página web del instituto para conocimiento y difusión de las familias, así como en los grupos de Teams de los diferentes grupos.

ASIGNATURA Y ETAPA (2º de Bachillerato)

El referente fundamental, según normativa, para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y objetivos que el alumno debe adquirir en cada etapa, son los criterios de evaluación. Por ello la calificación en cada evaluación y en las materias de física y química en general se basará en estos criterios de evaluación, que se realizará mediante diferentes técnicas e instrumentos que ayudarán a informar de las competencias adquiridas:

- A través de técnicas de rendimiento: mediante pruebas escritas y orales tanto a lo largo de las unidades didácticas como al finalizarlas.

-A través de técnicas de observación: valorando el comportamiento, interés, actitud en clase, esfuerzo y participación.

-A través de técnicas de desempeño: valorando proyectos, presentaciones, prácticas de laboratorio y trabajo diario.

En cada evaluación se realizarán como mínimo una prueba escrita, tipo examen que permita evaluar los criterios de evaluación de la materia mediante resolución de problemas y conceptos.

La calificación en cada trimestre se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación evaluados en dicho trimestre y las ponderaciones asignadas a los mismos por los profesores del departamento (ver tabla del punto 9, evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos, de la programación).

Si la nota obtenida es inferior a un 5, se entenderá que el alumno/a no ha superado los criterios de evaluación propuestos en esa evaluación y en este caso la materia estará suspensa en la evaluación correspondiente. No se aplicará ningún redondeo a la nota obtenida mediante la ponderación de los criterios.

Al final de cada trimestre se realizará una prueba escrita, tipo examen que servirá de recuperación de los criterios de evaluación no superados en esa evaluación. (que modificará la nota de cada uno de los criterios asociados a esa prueba)

Para la obtención de la calificación final de la asignatura, se realizará una media de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso, se entenderá superada la materia cuando esta sea 5 o mayor. No se aplicará ningún tipo de redondeo.

Al finalizar el curso se realizará una actividad global de carácter escrito, tipo examen, para todo el alumnado, vinculada a aquellos criterios de evaluación que estén asociados a la realización de pruebas escritas (ver tabla punto 9 de la programación). Los resultados de esta actividad de carácter escrito podrán contribuir a la mejora de la calificación final, siempre que se evidencie un progreso en los criterios de evaluación correspondientes, de esta manera, la prueba formará parte del conjunto de evidencias del proceso de evaluación continua.

En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, de manera que, a partir de tres faltas de ortografía, cada falta restará 0,1 puntos de la nota de la prueba correspondiente hasta un punto. Cada prueba tendrá la duración de un periodo lectivo

Es imprescindible asistir a todas las pruebas escritas. En caso de enfermedad o imprevisto la falta deberá ser justificada por los padres y se recuperará el primer día que se incorpore a clase.

Aquellos alumnos con un 20% o más faltas de asistencia injustificadas a clase por trimestre perderán el derecho a ser evaluados por evaluación continua. En su lugar, realizarán una única prueba escrita, tipo examen, específica al finalizar la evaluación.

Al final de curso el alumnado que no hayan superado la asignatura deberá realizar una prueba escrita, tipo examen, extraordinaria convocada por el departamento.